

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

<p>Expediente: GR-00368/2016 Matrícula: M 002863YB Titular: SYSTEM GRIP SL Domicilio: AVDA\ SOMOSIERRA, 12 L 5 Co Postal: 28700 Municipio: POZUELO DE ALARCON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA MADRID CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DESDE EL 29-01 2016 AL 07-02 2016, NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NI TARJETA DE CONDUCTOR, MANIFIESTA QUE HA REALIZADO OTROS TRABAJOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00390/2016 Matrícula: Titular: ARISTANDRO GRUPO INVERSOR, S.L. Domicilio: C/ LAGASCA, 95 Co Postal: 28006 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Noviembre de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 193 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA MOTRIL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE CARNE DE CERDO, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 4341-BCW. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00438/2016 Matrícula: 4340BNX Titular: INTERTRANS 2013 S.L. Domicilio: LEGANES 3 Co Postal: 28970 Municipio: HUMANES DE MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 334,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA ADRA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE SOLO PRESENTA DISCO INSERTADO A LAS 20 HORAS DE HOY Y CEETIFICADO DE ACTIVIDADES CON VACACIONES DEPERIODO 15 ENERO AL 15 DE FEBRERO(HOY ). Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00480/2016 Matrícula: 7160GDG Titular: RIVAS MAGAÑA MENSAJEROS SL Domicilio: C/ BAZA, 236 PG.IND. JUNCARIL Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA PADUL DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL DGTRANS CONSTA AUTORIZACION MDSL DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 30-09-12. TRANSPORTA UNA BICICLETA ESTÁTICA Y UNA CINTA ANDADORA(MAQUINARIA DE GIMNASIO). Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42, 51 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00483/2016 Matrícula: 5223FZS Titular: EXCAVACIONES ALFREDO Y MANZANILLO CB Domicilio: BO MORUNO, AMAPOLA, 1 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA MOTRIL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA ESCOMBRO A PLANTA DE RECICLADO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-00488/2016 Matrícula: 5223FZS Titular: EXCAVACIONES ALFREDO Y MANZANILLO CB Domicilio: BO MORUNO, AMAPOLA, 1 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 318,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA MOTRIL NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. EN EL MOMENTO DE REALIZARLE EL CONTROL NO LLEVA INSERTADA. LA TARJETA DE CONDUCTOR , Y NO HA IMPRESO TICKETS DE IMPRISION AL INICIO DE LA JORNADA, MANIFIESTA EL CONDUCTOR TENER SU TARJETA DE CONDUCTOR EN OTRO VEHICULO. SE ADJUNTA TICKETS DE IMPRISION DE 24H DE ACTIVIDADES DE LA VU, DEL MOMENTO DE PARARLE PARA HACERLE EL CONTROL. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>

Expediente: GR-00505/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 09:14 HORAS DE FECHA 26/01/16 Y LAS 09:14 HORAS DE FECHA 27/01/16 DESCANSO REALIZADO 9:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:24 HORAS DE FECHA 26/01/16 Y LAS 08:34 HORAS DE FECHA 27/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00506/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:36 HORAS, ENTRE LAS 08:34 HORAS DE FECHA 27/01/16 Y LAS 22:07 HORAS DE FECHA 27/01/16. EXCESO 0:36 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00507/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:56 HORAS, ENTRE LAS 04:41 HORAS DE FECHA 20/01/16 Y LAS 19:59 HORAS DE FECHA 20/01/16. EXCESO 0:56 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00508/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:17 HORAS, ENTRE LAS 06:07 HORAS DE FECHA 11/02/16 Y LAS 12:48 HORAS DE FECHA 11/02/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00509/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:47 HORAS DE FECHA 22/01/16 Y LAS 04:47 HORAS DE FECHA 23/01/16 DESCANSO REALIZADO 7:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:24 HORAS DE FECHA 22/01/16 Y LAS 04:47 HORAS DE FECHA 23/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00513/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:44 HORAS, ENTRE LAS 14:29 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 19:58 HORAS DE FECHA 10/02/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00514/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/02/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/02/16. DESCANSO REALIZADO 43:38 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 42 HORAS E INFERIOR A 45 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:47 HORAS DE FECHA 12/02/16 Y LAS 15:25 HORAS DE FECHA 14/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00580/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:08 HORAS DE FECHA 08/02/16 Y LAS 08:08 HORAS DE FECHA 09/02/16 DESCANSO REALIZADO 9:17 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:02 HORAS DE FECHA 08/02/16 Y LAS 06:19 HORAS DE FECHA 09/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

<p>Expediente: GR-00581/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:17 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 11/02/16 DESCANSO REALIZADO 10:04 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:13 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 11/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00592/2016 Matrícula: Titular: AUTOESCUELA AGUSTIN S L Domicilio: MAESTRO NOGUEROL 6 Co Postal: 18193 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Que el curso impartido no se ajuste al modelo previamente homologado. El curso es el identificado con el número 115.089. Normas Infringidas: 141.20.2 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00593/2016 Matrícula: Titular: AUTOESCUELA AGUSTIN S L Domicilio: MAESTRO NOGUEROL 6 Co Postal: 18193 Municipio: MONACHIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Que el curso impartido no se ajuste al modelo previamente homologado. El curso es el identificado con el número 115.081. Normas Infringidas: 141.20.2 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00596/2016 Matrícula: 5031FFC Titular: LEOCADIA TIRADO FAJARDO Domicilio: RONDA DE BELEN 6 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA ALCALA LA REAL DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE ROPA, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00597/2016 Matrícula: 5652JCV Titular: JERPEHAUS SL Domicilio: C/ RAMON Y CAJAL, 54 - 3, 1º D Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2016 Vía: A395 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA OGIJARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION Y VEHICULO. TRANSPORTA APERITIVOS Y PATATAS FRITAS EMBOLSADAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00600/2016 Matrícula: 3443BYT Titular: EXPLOMUSA, S.L. Domicilio: CALLE\ CARRETERA MAZARRON Co Postal: 30120 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA SANTA FE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.MERCANCIA NO PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA NI FACTURACION - CONDUCTOR NO ACREDITA SER TRABAJADOR DE LA EMPRESA. SE REMITE FOTOGRAFÍA DE DOCUMENTO DE GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00612/2016 Matrícula: 9603FFZ Titular: LOPEZ CALLEJON, JOSEFA Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, 170, PORTAL 2 Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUIGPELAT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:52 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/02/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/02/16. EXCESO 1:52 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00613/2016 Matrícula: 9603FFZ Titular: LOPEZ CALLEJON, JOSEFA Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, 170, PORTAL 2 Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUIGPELAT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:57 HORAS DE FECHA 16/02/16 Y LAS 08:57 HORAS DE FECHA 17/02/16 DESCANSO REALIZADO 9:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:52 HORAS DE FECHA 16/02/16 Y LAS 07:03 HORAS DE FECHA 17/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-00629/2016 Matrícula: 0996HRR Titular: FRIOS PADUL SLU Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA ALCANTARILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 97:44 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/02/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 15/02/16. EXCESO 7:44 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Expediente: GR-00640/2016 Matrícula: Titular: PEINADO NOGUERA PLACIDO FRANCISCO Domicilio: ALMUÑECAR 4-5-A Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA PULIANAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION CONSTA DE BAJA DESDE EL 28-02-06 POR NO VISAR. TRANSPORTA SUMINISTROS DE HOSTELERÍA. VEHICULO: 2963-CMS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00650/2016 Matrícula: 7626JKM Titular: MEDITERRÁNEO ALIMENTACION ALMERIA S Domicilio: SIERRA DE LA CONTRAVIESA 28 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA DIEZMA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1880 KGS. 53,71%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. VA CARGADO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.

Granada, 9 de mayo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.